

# El secreto portugués:

**“Pague primero, discuta después”**

Portugal ha conseguido, en los últimos meses, las mejores reducciones en las cifras de muertes de toda Europa en accidentes de tránsito. La clave – o, al menos, una de ellas – está en el **Pago Automático de Sanciones**. Mediante este sistema, los conductores portugueses se ven obligados a pagar en forma inmediata, en efectivo, cheque o con tarjeta, la multa por la infracción que acaban de cometer, al ser parados por la policía.

El Pago Automático de Sanciones (POS) tiene un funcionamiento implacable para los que desobedecen el nuevo Código de Circulación (CE, en portugués). Una vez cometida la infracción, los agentes piden la documentación, consultan la base de datos de Tráfico y obtienen toda la información del vehículo y del conductor. **Si no se paga en el momento la multa o se hace un depósito, se retiran de inmediato permiso de conducir y los papeles del vehículo.** Pero si el conductor paga y asume que cometió la infracción, automáticamente descarta una posterior defensa ante la hipotética retirada temporal del permiso, ya que abonar la sanción supone la inmediata “sentencia” y archivo del caso. Sin embargo, el infractor puede abonar un depósito por la multa mínima que se impondría a la infracción. Así dispone de 15 días para reclamar, aunque si no lo hace, el sistema considera que el pago fue voluntario y cierra el proceso.

La segunda posibilidad es

negarse a abonar multa y depósito, lo que supone el retiro del carnet y de los papeles del vehículo hasta el posterior pago voluntario de la sanción o la resolución del proceso, que puede tardar años.

Este sistema entró en vigor en marzo de 2005 como una de las medidas del nuevo CE, acompañado de más controles de velocidad,

alcohol y otros. Y todo ello ha tenido un efecto disuasorio en los conductores. “Este CE supuso la moralización y valorización de la credibilidad de la multa como sanción, lo que se ha traducido en una disminución de los comportamientos de riesgo”, opina el presidente de la Asociación de Ciudadanos Motorizados, Manuel Joao Ramos,



que recordó que **en 2006 se redujo en un 22,3% el número de víctimas mortales.**

Así, las 850 víctimas mortales de 2006, suponen reducir a más de la mitad el número de muertos en accidentes sobre el promedio de 1998 a 2000 (1.748). **El año pasado también se logró disminuir un 60% los peatones fallecidos por atropello.**

José Manuel Trigoso, presidente de la asociación Prevención Rodoviaria Portuguesa (PRP), señala que el pago inmediato de multas ha provocado una “fuerte presión” sobre el conductor, que antes tenía un cierto sentimiento de “impunidad” (ante las frecuentes amnistías a multas pendientes de cobro, cada vez que un presidente tomaba posesión o se iniciaba una nueva legislatura en el Parlamento, lo que prácticamente se producía cada dos años), y además se ha aumentado la “agilidad y efectividad” del proceso sancionador.

### **Retirada definitiva del carnet**

El nuevo reglamento de la Administración Nacional de Seguridad en Carretera (ANSR) le **otorga la potestad de retirar definitivamente el permiso a todo aquel que sea sancionado por falta grave o muy grave**, habiendo cometido en los cinco años anteriores tres infracciones muy graves y dos graves o cinco graves. En estos casos, los portugueses deben examinarse de nuevo pasados dos años para poder conducir cualquier vehículo motorizado. Y esto sin pasar por los Tribunales, sin derecho a defensa o alegación. El criterio se aplica automáticamente, sin analizar cada caso, ni atenuantes, ni agravantes.

## **Cómo funciona el cobro inmediato:**

- El pago de la multa puede ser efectuado en el momento de ser “pescado” y archivar así el proceso legal, excepto en las infracciones graves o muy graves, que prosigue activo para aplicar la prohibición temporal de conducir.
- El conductor puede optar por pagar en efectivo, cheque o tarjeta, por medio de un terminal inalámbrico de cobro, similar al utilizado en restaurantes o comercios.
- Si el conductor no quiere pagar voluntariamente la multa, debe hacer un depósito por el valor mínimo de la multa previsto para la infracción cometida. Ese importe es devuelto en caso de que finalmente no se produzca una condena.
- Si el infractor opta por no abonar la multa ni dejar depósito, el agente le retira el permiso de conducir y los papeles del vehículo, que son devueltos al efectuar el pago correspondiente.
- El susto se puede multiplicar si el conductor tiene **multas anteriores sin pagar, ya que tiene que abonarlas en el mismo momento**, a riesgo de quedarse sin el permiso o la documentación del vehículo. Para evitar dramas económicos, se permite el pago en cuotas con un plazo máximo de 12 meses.



Trigoso presidente de la PRP, está claramente a favor porque, “cuando el retiro dependía de los tribunales, sólo tres o cuatro de los cientos de casos que llegaban a juicio concluían con la retirada efectiva del permiso, lo que suponía un descrédito para el sistema”.

Así, **la tasa de víctimas mortales en accidente de tránsito por millón de habitantes en Portugal, bajó un 297% de 1995 a 2006.**



*Extractado de la Revista “Tráfico y Seguridad Vial” N° 185, Dirección General de Tráfico de España (DGT)*

*Fotos: Paulo Amorim*